



FEAFES

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

PATOLOGÍA DUAL: DIEZ REALIDADES QUE DEBERÍAS CONOCER

- 1- Existe una gran prevalencia de personas que tienen un trastorno mental asociado al consumo de sustancias.
- 2- Debido a la complejidad de los casos relacionados con Patología Dual, estas personas presentan una mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
- 3- La existencia del consumo de sustancias acompañada de enfermedad mental, supone una dificultad en el diagnóstico y tratamiento, lo que obliga a un abordaje especializado, teniendo en cuenta que la patología dual es mucho más compleja que la simple suma de ambos trastornos.
- 4- Es fundamental conseguir una adecuada formación de los profesionales, tanto en el conocimiento sobre las enfermedades mentales como en las consecuencias del consumo de drogas, para el abordaje y tratamiento de la patología dual.
- 5- La coexistencia de ambas patologías supone, en muchas ocasiones, una dificultad en el acceso a la red asistencial, situación que se solventaría con el tratamiento integrado.
- 6- Es imprescindible estar informados. Conocer los recursos asistenciales de la red de adicciones, salud mental y patología dual y promover una coordinación fluida entre estas redes.
- 7- El consumo de drogas en las personas con patología dual supone una dificultad añadida en la adherencia al tratamiento, haciendo que su proceso de recuperación sea más lento y complejo.
- 8- La presencia de ambos trastornos complica la evolución y el pronóstico, lo que supone una mayor probabilidad de recaída en el consumo de drogas o reactivación de la sintomatología propia del trastorno mental.
- 9- En un marco de intervención integral es necesario tener en cuenta la participación de la familia, para lo que se hace indispensable ofrecer una formación adecuada relacionada con patología dual, que garantice que comprendan y ejecuten su rol de una forma eficaz.
- 10- Es fundamental promover que las personas con patología dual participen activamente en su tratamiento, asumiendo progresivamente su responsabilidad en el proceso de cambio.

Financiado por:



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS